

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
**(La Libertad, República de El Salvador)**

**Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditados)**

30 de septiembre de 2020 y 2019

---

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del contenido  
30 de septiembre de 2020 y 2019

---

	N° página
<b>Estados Financieros Consolidados (No Auditados):</b>	
Balances Generales Consolidados (No Auditados)	1
Estados de Resultados Consolidados (No Auditados)	2
Notas a los Estados Financieros Consolidados (No Auditadas)	3-22

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**

(La Libertad, República de El Salvador)

**Balances Generales Consolidados (No Auditados)**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Activos</u></b>			
Activos de intermediación:		1,664,233.2	1,586,031.3
Caja y bancos		356,851.8	463,255.9
Reportos y otras operaciones bursátiles (neto)		10,004.0	1,000.4
Inversiones financieras (neto)	3	203,229.6	81,569.5
Cartera de préstamos (neto)	4, 5	1,094,147.8	1,040,205.5
Otros activos:		43,293.4	41,264.9
Bienes recibidos en pago (neto)	6	96.8	249.0
Inversiones accionarias	7	3,727.6	3,703.1
Diversos (neto)		39,469.0	37,312.8
Activo fijo (neto)		69,135.8	62,691.5
<b>Total de activos</b>		<u>1,776,662.4</u>	<u>1,689,987.7</u>
<b><u>Pasivos y Patrimonio</u></b>			
Pasivos de intermediación:		1,495,348.5	1,401,015.5
Depósitos de clientes	8	1,292,315.3	1,158,141.1
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5, 9	86.3	150.7
Préstamos de otros bancos	10	127,285.1	169,013.6
Títulos de emisión propia	5, 11	61,657.6	60,105.1
Diversos		14,004.2	13,605.0
Otros pasivos:		74,274.6	41,584.2
Cuentas por pagar		51,436.6	19,372.5
Provisiones		6,300.5	5,713.2
Diversos		16,537.5	16,498.5
<b>Total de pasivos</b>		<u>1,569,623.1</u>	<u>1,442,599.7</u>
Interés minoritario		0.1	0.1
Patrimonio:		207,039.2	247,387.9
Capital social pagado		103,570.6	155,770.6
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		103,468.6	91,617.3
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<u>1,776,662.4</u>	<u>1,689,987.7</u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**

(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados de Resultados Consolidados (No Auditados)**

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:		120,685.5	122,131.0
Intereses de préstamos		100,167.0	99,143.4
Comisiones y otros ingresos de préstamos		3,066.4	5,196.1
Intereses de inversiones		7,842.3	3,427.0
Utilidad en venta de títulos valores		1,018.2	1,033.8
Reportos y operaciones bursátiles		4.7	156.7
Intereses sobre depósitos		2,610.9	5,894.7
Operaciones en moneda extranjera		583.5	730.0
Otros servicios y contingencias	28	5,392.5	6,549.3
Costos de operación:		30,269.4	29,456.9
Intereses y otros costos de depósitos		14,029.3	12,910.3
Intereses sobre préstamos		8,700.7	7,088.6
Intereses sobre emisión de obligaciones		2,626.5	2,410.4
Pérdida por venta de títulos valores		471.3	7.3
Operaciones en moneda extranjera		3.9	1.2
Otros servicios y contingencias		4,437.7	7,039.1
Reservas de saneamiento		29,038.1	38,427.3
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<b>61,378.0</b>	<b>54,246.8</b>
Gastos de operación:	14	53,209.6	51,157.5
De funcionarios y empleados		28,130.8	27,688.7
Generales		18,242.9	18,468.9
Depreciaciones y amortizaciones		6,835.9	4,999.9
<b>Utilidad de operación</b>		<b>8,168.4</b>	<b>3,089.3</b>
Dividendos		0.0	83.0
Otros ingresos y gastos:	29	8,262.0	11,768.9
Otros ingresos		8,516.1	12,309.4
Otros gastos		(254.1)	(540.5)
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta y contribución especial</b>		<b>16,430.4</b>	<b>14,941.2</b>
Impuesto sobre la renta estimado		(4,186.8)	(4,858.3)
Contribuciones especiales por ley		(1,083.5)	(631.1)
<b>Utilidad neta</b>		<b>11,160.1</b>	<b>9,451.8</b>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
(No Auditadas)

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota (1) Operaciones**

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (“la Superintendencia”), y su finalidad es dedicarse de manera habitual a la actividad bancaria comercial, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán”, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. Los estados financieros consolidados están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

*2.1) Normas técnicas y principios de contabilidad*

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (31) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

**Al 30 de septiembre de 2020**

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	(1.1)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	571.5	12.8
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	1,254.2	26.8
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	(7.9)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	0.6
Total US\$				5,069.1	3,217.9	31.2

**Al 30 de septiembre de 2019**

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	(1.3)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	571.5	(3.5)
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	1,254.2	11.5
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	(11.8)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(11.5)
Total US\$				5,069.1	3,217.9	(16.6)

**2.2) Políticas obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones
- (e) Beneficio por renuncia voluntaria
- (f) Reserva por riesgo país
- (g) Reservas de saneamiento
- (h) Préstamos vencidos
- (i) Reservas de otras cuentas por cobrar
- (j) Inversiones accionarias
- (k) Activos extraordinarios
- (l) Transacciones en moneda extranjera
- (m) Cargos por riesgos generales de la banca
- (n) Intereses por pagar
- (o) Reconocimiento de ingresos
- (p) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (q) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (3) Inversiones financieras y sus provisiones**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; los cuales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	<u>203,229.6</u>	<u>81,569.5</u>

Durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no ha registrado provisiones de inversiones financieras.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 6.7% (7.5% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Nota (4) Préstamos y contingencias y sus provisiones**

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>
Cartera bruta	\$1,126,721.4	\$ 52,746.2	\$ 17,890.5	\$1,066,525.7	\$ 62,251.7	\$ 17,842.7
Menos reservas	<u>(32,573.6)</u>	<u>(13,505.1)</u>	<u>(641.2)</u>	<u>(26,320.2)</u>	<u>(13,215.3)</u>	<u>(651.6)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>\$1,094,147.8</u>	<u>\$ 39,241.1</u>	<u>\$ 17,249.3</u>	<u>\$1,040,205.5</u>	<u>\$ 49,036.4</u>	<u>\$ 17,191.1</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	27,910.6	12,929.5	724.2	41,564.3
Más: Constitución de reservas	38,131.0	296.2	0.1	38,427.3
Menos: Liberación de reservas	(67.5)	(4.7)	(72.7)	(144.9)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(39,653.9)	(5.7)	0.0	(39,659.6)
Saldos al 30 de septiembre 2019	<u>26,320.2</u>	<u>13,215.3</u>	<u>651.6</u>	<u>40,187.1</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,496.7	13,266.5	674.8	38,438.0
Más: Constitución de reservas	28,719.8	238.6	79.7	29,038.1
Menos: Liberación de reservas	(67.1)	0.0	(3.8)	(70.9)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(20,575.8)	0.0	(109.5)	(20,685.3)
Saldos al 30 de septiembre 2020	<u>32,573.6</u>	<u>13,505.1</u>	<u>641.2</u>	<u>46,719.9</u>

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene ninguna reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de los pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura es 3.9% (3.5% en 2019).

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir la suma del monto de las provisiones de préstamos, contingencia y otras provisiones entre el monto del activo de préstamos, contingencias y otros.

La tasa de rendimiento promedio fue 12.2% (13.2% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable para 2020 y 2019 representan el 99.9% de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.1% para ambos años.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$160.4 (US\$215.8 en 2019).

**Nota (5) Cartera Pignorada**

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- Por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$381.3 (US\$747.2 en 2019), garantizado con créditos categoría "A" y "B" por un monto de US\$721.0 (US\$893.9 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$86.3 (US\$150.7 en 2019) y la garantía de US\$114.3 (US\$1,374.3 en 2019) (véase nota 9).
- Por emisión de certificados de inversión CICUSCA\$01 Tramo 1, 2, 3, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$60,000.0 (US\$60,000.00 en 2019) e intereses acumulados por US\$104.8 (US\$105.1 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$76,000.9 (US\$76,347.6 en 2019). Esta emisión vence el 14 de julio de 2022 Tramo 1, 23 de enero de 2023 Tramo 2 y 26 de marzo de 2024 Tramo 3 - véase nota (11). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene saldos de activos extraordinarios por valor de US\$96.8 y US\$249.0, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Valor de <u>activos</u>	Valor de <u>reservas</u>	Valor neto <u>de reservas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,035.3	(567.6)	467.7
Más: Adquisiciones	866.0	(488.1)	377.9
Menos: Retiros por venta	(1,203.8)	607.2	(596.6)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	<u>697.5</u>	<u>(448.5)</u>	<u>249.0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	539.1	(384.5)	154.6
Más: Adquisiciones	132.7	(128.6)	4.1
Menos: Retiros por venta	(284.8)	222.9	(61.9)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	<u>387.0</u>	<u>(290.2)</u>	<u>96.8</u>



**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a US\$149.9 (US\$99.2 en 2019), del cual un monto de US\$10.3 ha sido reconocido como pérdida en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 (US\$13.2 en 2019); al 30 de septiembre de 2020 no se tienen activos extraordinarios fuera del plazo requerido en el artículo 72 de la ley de Bancos.

**Nota (7) Inversiones Accionarias**

Las inversiones accionarias son las siguientes:

**Al 30 de septiembre de 2020**

Sociedad	Giro del negocio	% participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,357.9	(21.7)
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.35%	30/04/2004	114.3	165.6	0.0
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.50%	19/08/2009	100.0	187.2	0.0
Total US\$				620.3	3,727.6	(21.7)

**Al 30 de septiembre de 2019**

Sociedad	Giro del negocio	% participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,341.0	81.3
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.37%	30/04/2004	114.3	158.5	0.0
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	1.7
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.50%	19/08/2009	100.0	186.7	0.0
Total US\$				620.3	3,703.1	83.0

El resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación y se incluye en el rubro de ingresos no operacionales en el estado consolidado de resultados.

**Nota (8) Depósitos de Clientes**

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de público	1,096,739.1	957,851.9
Depósitos de otros bancos	93,699.9	106,802.4
Depósitos de entidades estatales	73,045.2	66,371.0
Depósitos restringidos e inactivos	27,696.4	26,058.3
Intereses sobre depósitos	1,134.7	1,057.5
<b>Total</b>	<u>1,292,315.3</u>	<u>1,158,141.1</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	526,322.9	481,334.0
Depósitos en cuenta de ahorro	433,146.0	381,020.3
Depósitos a plazo	332,846.4	295,786.8
<b>Total</b>	<u>1,292,315.3</u>	<u>1,158,141.1</u>

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.3 en 2020 y US\$10.2 en 2019.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 1.6%, al 30 de septiembre de 2020 y 2019.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos" entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota (9) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco mantiene una obligación por préstamo de BANDESAL por US\$85.8 (US\$150.4 en 2019), para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$86.3 (US\$150.7 en 2019), la tasa de interés promedio anual fue de 3.6% (3.7% en 2019), con garantía de los créditos mencionados en la nota (5), con vencimiento último el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

**Nota (10) Préstamos de Otros Bancos**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 no se tienen préstamos con bancos locales, y al 30 de septiembre de 2020 se tienen obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por US\$127,285.1 (US\$169,013.6 en 2019), monto que incluye capital más intereses.

**Nota (11) Títulos de Emisión Propia**

Los títulos valores emitidos en base al Artículo N° 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público se resume a continuación:

**2020**

Emisión	Monto de la emisión	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado
CICUSCA\$01 Tramo 1	25,000.0	25,067.3	5.80%	14/07/2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,025.4	5.80%	23/01/2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,012.1	5.90%	26/03/2019	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 4	1,550.0	1,552.8	5.50%	14/08/2020	De 5 años
Totales	61,550.0	61,657.6			

**2019**

Emisión	Monto de la emisión	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado
CICUSCA\$01 Tramo 1	25,000.0	25,067.5	5.80%	14/07/2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,025.5	5.80%	23/01/2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,012.1	5.90%	26/03/2019	De 5 años
Totales	60,000.0	60,105.1			

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
 (Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 (No Auditadas)

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Los tramos 1, 2 y 3 de esta emisión están garantizados con cartera de préstamos (véase nota 5), el tramo 4 está respaldado con garantía patrimonial.

**Nota (12) Recuperaciones de Activos Castigados**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, se clasifican como “Patrimonio restringido” y se resumen a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles urbanos	<u>6.7</u>	<u>17.7</u>

**Nota (13) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos terminados el 30 de septiembre es la que se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del período	<u>11,160.1</u>	<u>9,451.8</u>
N° de acciones en circulación	<u>103,570,640</u>	<u>155,770,640</u>
Utilidad por acción (enteros de dólar)	<u>0.11</u>	<u>0.06</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados entre el número de acciones en circulación.

**Nota (14) Gastos de Operación**

Los gastos de operación por los períodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados	<u>28,130.8</u>	<u>27,688.7</u>
Remuneraciones	17,501.5	17,852.6
Prestaciones al personal	8,823.8	8,621.2
Indemnizaciones al personal	1,037.9	351.7
Gastos del directorio	92.5	89.5
Otros gastos del personal	617.7	707.7
Pensiones y jubilaciones	<u>57.4</u>	<u>66.0</u>
Gastos generales	18,242.9	18,468.9
Depreciaciones y amortizaciones	<u>6,835.9</u>	<u>4,999.9</u>
Total	<u>53,209.6</u>	<u>51,157.5</u>

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (15) Fideicomisos**

Al 30 de septiembre de 2020, el Banco administra fideicomisos con activos totales por US\$2,166.1 (US\$2,126.1 en 2019), y los resultados netos obtenidos de los mismos son de US\$11.1 (US\$13.2 en 2019). El detalle de los fideicomisos es el siguiente:

Fideicomiso	2020		2019	
	Total cartera	Utilidad neta	Total cartera	Utilidad neta
" A "	667.4	5.1	667.5	5.1
" B "	0.0	0.8	23.6	2.3
" C "	130.9	0.0	119.9	0.0
" D "	410.6	3.2	410.7	3.1
" E "	356.9	2.0	357.1	2.0
" F "	0.0	0.0	0.0	0.7
" G "	0.2	0.0	0.2	0.0
" I "	1.1	0.0	1.1	0.0
" J "	17.1	0.0	17.1	0.0
" K "	581.8	0.0	528.8	0.0
" L "	0.1	0.0	0.1	0.0
Total cartera	2,166.1	11.1	2,126.1	13.2

**Nota (16) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Durante el período reportado el Banco y subsidiarias han mantenido un promedio de empleados de 1,738 (1,700 en 2019). De ese número el 60.2% (58.8% en 2019) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 39.8% (41.2% en 2019) es personal de apoyo.

**Nota (17) Litigios Pendientes**

Al 30 de septiembre de 2020 el Banco y subsidiarias tienen los siguientes litigios judiciales o administrativos, cuyo resultado individual se considera que no afectará su patrimonio significativamente:

- a) Juicio administrativo promovido por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, por presunto incumplimiento a lo establecido en la normativa tributaria municipal de Santa Ana, aduciendo que el Banco no declara cartera de préstamos dentro de sus activos correspondientes al municipio, durante los períodos 2014, 2015 y 2016, monto reclamado US\$127.4. Al 5 de enero de 2018, los abogados que el Banco designó se mostraron parte y presentaron escrito contestando la apertura a pruebas.
- b) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción; a la fecha se encuentra en etapa de aportación de pruebas, monto de la demanda US\$1,275.0.
- c) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, monto de la demanda US\$2,451.2. El 12 de mayo de 2014, se presenta escrito en el cual se interpone recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 30 de octubre de 2018 se notificó sentencia del Tribunal de Apelaciones en la cual se modifica la resolución de tasación de impuestos. El 25 de julio de 2019 se notifica orden de suspensión de los efectos del acto emitido por la DGII.

- d) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; actualmente el proceso se encuentra a espera de resolución final, monto de la demanda US\$3,126.3. En fecha 05/12/2019 se notifica admisión de demanda contenciosa.
- e) Juicio ante Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, herederos de cliente interponen demanda por presunto incumplimiento de obligación de custodia a cargo del Banco, el reclamo asciende a la cantidad de US\$1,306.5 más intereses y costas procesales. Actualmente el proceso se encuentra en etapa de sentencia de apelación.
- f) En diciembre de 2006, la Presidenta de la Defensoría del Consumidor (DC), presenta demanda ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por cobrar recargo por inactividad en cuentas desde el mes de diciembre de 2005 hasta el mes de octubre de 2006, por un monto de US\$135.8 a 3,805 ahorrantes, cuyas cuentas presentaban saldos de US\$0.2 o más. En agosto de 2015, la Sala de lo Constitucional de la CSJ, admite la demanda de amparo y emite medida cautelar consistente en que Banco Citibank, S.A., como tercero beneficiado rinda fianza para garantizar el pago al que fue condenado en sentencia emitida en octubre de 2007 por el tribunal sancionador de la DC. El 18 de julio de 2017, notifican sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, con lo cual se legitima la multa impuesta al Banco y la orden de reintegro de cantidades de dinero a los clientes. Condenando a una multa de US\$485.8 y reintegrar US\$407.9, por cobros realizados en concepto de recargo por inactividad a las cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores de veinticinco dólares durante los meses de diciembre de 2005 a octubre de 2006. El Banco está haciendo uso de las acciones procesales que le confiere la ley, por lo que la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo puede ser objeto de mutación, en cuanto a la multa impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.
- g) Proceso por responsabilidad civil promovido por la Fiscalía General de la República en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, en la cual se pretende señalar al Banco como responsable civil solidario por US\$10,000.0. En su contestación el Banco expuso los argumentos por lo que considera que carece de cualquier tipo de responsabilidad civil. Se ha ordenado medida cautelar por la suma reclamada más una tercera parte, lo que totaliza US\$13,333.3, que a esta fecha ha sido cumplida y la cual no afecta las operaciones del Banco. El Banco ha presentado apelación de la resolución que ordena la medida, la cual está pendiente de resolución. Se deja expresa constancia que los conceptos vertidos en la presenta nota no constituyen reconocimiento expreso o tácito de obligación alguna.

**Nota (18) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota (19) Créditos Relacionados**

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 30 de septiembre de 2020 es de US\$145,513.3 (US\$197,713.3 en 2019). El total de créditos relacionados de US\$3,008.2 (US\$1,896.8 en 2019) representa el 2.1% (1.0% en 2019) del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 127 deudores (81 en 2019).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota (20) Créditos a Subsidiarias Extranjeras**

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2020 el fondo patrimonial consolidado era de US\$201,170.0 (US\$236,650.2 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$1,126,721.4 (US\$1,066,525.7 en 2019).

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

**Nota (21) Créditos a Subsidiarias Nacionales**

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2020 el fondo patrimonial consolidado era de US\$201,170.0 (US\$236,650.2 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$1,126,721.4 (US\$1,066,525.7 en 2019).

Al 30 de septiembre de 2020 el Banco otorgo un valor de US\$5,500.0 a 2 subsidiarias lo que representa un 2.73% del fondo patrimonial y 0.49% de la cartera de préstamos, y a septiembre 2019 el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota (22) Límites en la Concesión de Créditos**

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

**Nota (23) Contratos con Personas Relacionadas**

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración. Los contratos celebrados con personas relacionadas son los siguientes:

1. Servicios recibidos: Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$83.9, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 y 2019 la suma de US\$63.0.
2. Servicios prestados: Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo y cuatro meses y diecisiete días, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$25.5, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 y 2019 la suma de US\$19.1. Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de \$1.6, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 y 2019 la suma de US\$1.2.

Durante los períodos que terminaron al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota (24) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.45% y 0.05%, respectivamente.

**Nota (25) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de septiembre 2020 y 2019, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	15.9%	20.0%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	12.5%	15.9%
Fondo patrimonial a capital social pagado	194.2%	151.9%

**Nota (26) Calificación de Riesgo**

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

A continuación, se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Calificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, S.A. de C.V.

<u>Rating Local</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA+
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda a largo plazo	AAA	AAA	AAA	AAA
Acciones	-	N-1	-	N-1

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

**Categoría AAA:** corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

**Categoría AA+ o AA:** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ o -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

**Nivel 1 (N-1):** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Nivel 2 (N-2):** acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

**Nivel F1+:** alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.



**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

**Nota (27) Información por Segmentos**

El negocio de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras neta ascendió a US\$203,229.6 (US\$81,569.5 en 2019). La cartera de préstamos neta alcanzó US\$1,094,147.8 (US\$1,040,205.5 en 2019), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 73.0% (66.4% en 2019) de los activos totales.

Asimismo, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. consolida sus operaciones con cinco subsidiarias de giro financiero quienes, además de ser generadoras de rentabilidad, diversifican al Banco debido a los segmentos especializados en los que negocian. Las principales empresas que inciden en los resultados netos, son las siguientes sociedades: Valores Cuscatlán, S.A. de C.V. y Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., su negocio principal es puesto de bolsa y servicio de tarjetas de crédito, respectivamente.

Segmento geográfico: La actividad del Banco al 30 de septiembre de 2020 es efectuada a nivel nacional a través de 26 agencias (29 agencias en 2019), de las cuales 11 agencias (14 en 2019) operan en el Departamento de San Salvador; También se cuenta con 35 Mini Bancos (25 en 2019) que operan en el territorio nacional. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
INGRESOS	103,233.4	104,339.5	17,452.0	17,791.5	120,685.4	122,131.0
Intereses	100,167.0	99,143.4	10,457.7	9,478.4	110,624.7	108,621.8
Comisiones	3,066.4	5,196.1	0.0	0.0	3,066.4	5,196.1
Utilidad en venta de títulos valores	0.0	0.0	1,018.2	1,033.8	1,018.2	1,033.8
Operaciones en moneda extranjera	0.0	0.0	583.5	730.0	583.5	730.0
Otros servicios y contingencias	0.0	0.0	5,392.6	6,549.3	5,392.6	6,549.3
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(25,949.8)	(23,072.1)	(4,319.6)	(6,384.8)	(30,269.4)	(29,456.9)
RESULTADO DEL SEGMENTO	77,283.6	81,267.4	13,132.4	11,406.7	90,416.0	92,674.1
Gastos de operación no asignados					(53,209.6)	(51,157.5)
Saneamiento y castigo de activos	(28,719.7)	(38,131.0)	(318.4)	(296.3)	(29,038.1)	(38,427.3)
Dividendos					0.0	83.0
Otros ingresos y gastos					8,262.1	11,768.9
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					16,430.4	14,941.2
Impuesto sobre la renta					(4,186.8)	(4,858.3)
Impuesto a contribución especial					(1,083.5)	(631.1)
UTILIDAD NETA					11,160.1	9,451.8
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos consolidados					1,776,662.4	1,689,987.7
Total de pasivos consolidados					1,569,623.1	1,442,599.8

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
 (Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 (No Auditadas)

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (28) Ingresos de Otros Servicios y Contingencias**

El rubro Ingresos de otros servicios y contingencias por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, se resume como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	184.1	167.5
Comisiones por avales y fianzas	406.3	379.6
Servicios	<u>4,802.1</u>	<u>6,002.2</u>
Fideicomisos	11.1	13.2
Descuento, reintegro y comisión por seguros	687.1	1,539.2
Comisión tarjeta visa incoming	1,136.5	1,387.5
Transferencias al exterior	510.2	604.7
Comisión transferencia electrónica de datos	232.1	314.6
Misceláneos	<u>2,225.1</u>	<u>2,143.0</u>
Total	<u><u>5,392.5</u></u>	<u><u>6,549.3</u></u>

**Nota (29) Otros Ingresos y Otros Gastos**

Un resumen de los otros ingresos y los otros gastos por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Otros ingresos:</u></b>		
Recuperaciones de préstamos e intereses	6,850.6	10,638.4
Liberación reservas de saneamiento de cartera de préstamos	71.0	144.8
Liberación reservas de saneamiento activos extraordinarios	237.5	683.2
Utilidad en venta de activos extraordinarios	20.5	68.0
Recuperación de gastos administrativos	377.3	287.6
Misceláneos	959.2	487.4
Total	<u><u>8,516.1</u></u>	<u><u>12,309.4</u></u>
<b><u>Otros gastos:</u></b>		
Pérdida en venta de activos extraordinarios	88.6	178.6
Reservas de saneamiento de activos extraordinarios	32.6	17.8
Misceláneos	132.9	344.1
Total	<u><u>254.1</u></u>	<u><u>540.5</u></u>

**Nota (30) Hechos Relevantes y Subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

Hechos Relevantes de 2020:

- (a) El 19 de junio de 2019 se inscribe la Credencial de Elección y Nombramiento de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 86 del 10 de junio del 2019, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 175 del libro 4075 del Registro de Sociedades, del folio 479 al folio 481.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 18 de junio del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	José Gerardo Corrales Brenes
Primer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Carlos Ernesto Molina Handal	Flor de María Serrano de Calderón
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Andrea Teresa Molina Castillo	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

- (b) En Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas número 87 del Banco, celebrada el 17 de febrero de 2020, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- No aplicar a reserva legal por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
  - Aplicar en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la utilidad del ejercicio por la cantidad de US\$12,756.4.
  - Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles un aumento por la cantidad de US\$162.8, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Bancos.
  - No decretar distribución de dividendos.
  - Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2020 a la firma KPMG, S.A.
- (c) Con fecha 24 de enero de 2020 y al número 8 del libro 7 de protocolo del año 2020, queda asentada el Testimonio de Escritura de Modificación al Pacto Social por Disminución del Capital Social, acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día tres de mayo de dos mil diecinueve, según acta 85, se acordó aprobar la reducción del capital social de Banco Cuscatlan de El Salvador, S. A., en un monto de US\$65,200.0, quedando el capital social en la cantidad de US\$90,570,6, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.
- (d) En Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas número 87 del Banco, celebrada el 17 de febrero de 2020, se acordaron los asuntos de carácter extraordinario siguientes:
- Aumento de capital social, por unanimidad la Junta acuerda aprobar un aumento de capital por un monto de US\$13,000.0 quedando el capital social de la entidad en US\$103,570,6, dicho aumento deberá realizarse en efectivo y se dará en un plazo de quince días contados a partir de la última publicación del acuerdo de aumento para ejercer el derecho de suscripción preferente legalmente aplicable por cada accionista, así mismo se aprueba la modificación del pacto social en lo que se refiere al capital social. Este aumento será efectivo cuando la escritura pública correspondiente sea debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
  - Se acuerda aprobar la Fusión por absorción entre las sociedades Banco Cuscatlán SV, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), como sociedad absorbida y Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. como sociedad absorbente y dar cumplimiento a la legislación aplicable,

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

aclarando que la fusión y formalización estarán sujetas a cualquier autorización regulatoria aplicable.

- (e) El registro de acciones del Banco transadas del 1 de enero al 30 de septiembre 2020 fue de 13,005 que representan un monto de US\$13.0.
- (f) Al 30 de septiembre de 2020 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de US\$68.2 e ingreso por liberación de reservas de US\$237.5.
- (g) En fecha 10 de septiembre de 2020 el Comité de Nomas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-14/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por el COVID-19” (NPBT-01), las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 15 de septiembre de 2020. El objeto de la norma es prorrogar los beneficios para los usuarios de servicios financieros (préstamos, créditos, tarjetas de crédito, seguros, entre otros) se mantendrán desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 13 de marzo del 2021. Las personas que no se acogieron a los beneficios en los meses anteriores, pero que han sido afectadas en su capacidad de pago debido a la pandemia del COVID-19, podrán hablar con su banco o su cooperativa para organizar un método de pago dentro de sus posibilidades.

Entre los beneficios y facilidades que contemplan estas normativas están:

1. No se cuentan los días de mora, por lo tanto, no se activa el cobro de intereses moratorios.
2. En esta misma línea, no se activará el cobro a los fiadores.
3. La categoría de riesgo, o perfil crediticio del usuario, no se verá afectado por un eventual atraso en los pagos.
4. Podrán acceder a nuevos créditos sin necesidad de ponerse al día con el pago de intereses.

Para poder acogerse a estas normas, el usuario debe hablar con la entidad financiera que le ha prestado el servicio (préstamos, seguros, entre otros) ya que se llevará un control especial sobre la implementación de estos lineamientos financieros.

- (h) En relación a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de El Salvador estableció ciertas medidas que afectan la actividad económica, restringiendo la circulación de las personas y la actividad de las empresas a partir del 21 de marzo de 2020, lo cual ha generado un efecto negativo en la actividad económica; sin embargo, los bancos y otras entidades financieras no fueron incluidas en tales restricciones, por lo que el Banco ha estado en operación durante todo el proceso de restricción, por lo que los efectos de la pandemia en términos de los resultados del Banco y sus flujos de efectivo no han sido importantes. No obstante, en fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión N° CN-04/2020 del Comité de normas, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el objeto de las normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago de sus préstamos o a sujetos obligados contractualmente con entidades financieras como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se deberán establecer políticas como consolidación, reestructuración y refinanciamiento para que las personas afectadas por las situaciones generadas por COVID-19 no incurran en incumplimiento a sus obligaciones crediticias contractuales así mismo se establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia conservaran la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

- (i) De acuerdo a circular número 145 de fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-04/2020, celebrada el 18 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Otorgamiento de Créditos”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, estas normas fueron emitidas con el objetivo de enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, establece un incentivo para aquellas entidades que incrementen el saldo vigente de capital de su cartera de créditos productivos y/o de adquisición de vivienda, equivalente a un descuento del veinticinco por ciento del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo a circular número 155 de fecha 26 de marzo 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere a la expresión de la fórmula utilizada para el cálculo del incentivo.
  - ii. Derogar a partir 19 de marzo de 2020 las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL), aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su comité de Normas, en Sesión No. CN-04/2015, de fecha 5 de febrero de 2015, la cual fue prorrogada en Sesión de Comité de Normas No. CN-01/2019, de fecha 20 de febrero de 2019.
- (j) En circular número 165 de fecha 27 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-05/2020, celebrada el 24 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020, el objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19 con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se disminuyen los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo a circular número 188 de fecha 14 de abril 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere al valor de los coeficientes establecidos para las obligaciones sujetas a reserva.
- (k) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 88 del Banco, celebrada el 05 de junio de 2020, se acordó la Distribución de Dividendos por la cantidad de US\$2,500.0 provenientes de resultados de ejercicios anteriores año 2017 y sujeto a la retención del 5.0% de impuesto sobre la renta.

Hechos Relevantes de 2019:

- (a) El 19 de junio de 2019 se inscribe la Credencial de Elección y Nombramiento de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 86 del 10 de junio del 2019, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 175 del libro 4075 del Registro de Sociedades, del folio 479 al folio 481.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 18 de junio del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	José Gerardo Corrales Brenes
Primer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Carlos Ernesto Molina Handal	Flor de María Serrano de Calderón
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Andrea Teresa Molina Castillo	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

- (b) En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos con el objetivo de que estos sean incluidos en el balance del arrendatario, la nueva norma entró en vigencia el primero de enero de 2019. El método de adopción por primera vez fue el “Retroactivo Modificado” por lo que el cálculo del activo por el derecho de uso y el pasivo de la obligación del arrendamiento ascendió a US\$426.4. Al 30 de junio de 2019 el valor en libros del activo por derecho de uso es US\$308.0 y el pasivo por arrendamiento es US\$310.9. La aplicación en resultados es gasto por interés de US\$4.0 y depreciación por US\$71.1.
- (c) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 84 del Banco, celebrada el 18 de febrero de 2019, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- (i) No aplicar a reserva legal por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
  - (ii) Aplicar en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la utilidad del ejercicio por la cantidad de US\$9,350.0
  - (iii) Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles un aumento por la cantidad de US\$1,306.5, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Bancos.
  - (iv) No decretar distribución de dividendos.
  - (v) Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2019 a la firma KPMG, S.A.
- (d) La Sala de lo Constitucional estableció que a partir del 1 de enero de 2019 queda sin efecto la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras LIOF (Decreto 764), Así como las Normas para facilitar la aplicación del Decreto Legislativo No. 764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, y la Guía de Orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras (DG-001/2014) emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda.
- (e) El registro de acciones del Banco transadas del 1 de enero al 30 de septiembre 2019 fue de 18,800 que representan un monto de US\$18.8.
- (f) Al 30 de septiembre de 2019 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de US\$113.5 e ingreso por liberación de reservas de US\$683.2.
- (g) 13 de julio de 2018 se inscribe la Credencial de Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 83 del 9 de julio del 2018,

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

en la cual se acordó la reestructuración de la Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 17 del libro 3925 del Registro de Sociedades, del folio 88 al folio 90.

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 29 de junio del 2019, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Alberto Benjamín F. Vides Deneke
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	Roberto Antonio Serrano Lara
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Vacante
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Regina Lizzeth Castillo Bonilla	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

**Nota (31) Sumario de diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el período 2020 y 2019, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
  - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
  - b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
    - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
    - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
    - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**(No Auditadas)**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.

- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.
- 5) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
- 6) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

El 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) emitió la Circular N° 000852 donde aclara que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los Integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente. Debido a que el Banco había calculado y registrado el efecto desde enero 2019, se procedió en diciembre de 2019 a la reversión de dicho cálculo. Por lo tanto, el Banco espera una nueva instrucción del BCR en lo que se refiere a la adopción de esta norma.

- 7) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.